



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, es el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe se basa en información verificada sobre las graves violaciones de derechos cometidas contra los niños por todas las partes en conflicto en la República Árabe Siria durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2013 y el 30 de junio de 2018.

El conflicto en la República Árabe Siria se ha prolongado sin interrupción durante más de siete años. La multitud de partes involucradas en los combates, los constantes cambios en las líneas de control y los numerosos intereses políticos no han hecho sino agravar la situación. Las Naciones Unidas verificaron 12.537 casos de violaciones graves cometidas contra niños, sobre todo muertes y mutilaciones; el 10% de los niños afectados murieron o resultaron heridos por armas prohibidas o de carácter intrínsecamente indiscriminado o desproporcionado; uno de cada tres niños reclutados, alistados o utilizados para participar activamente en hostilidades era menor de 15 años; las escuelas y los hospitales siguieron sufriendo ataques indiscriminados, lo que afectó a los sistemas de educación y salud en su totalidad; fueron continuos los muertos, heridos y secuestrados entre el personal médico y humanitario; y los niños atrapados en zonas asediadas sufrieron los efectos combinados de múltiples violaciones de sus derechos e importantes privaciones. La escala, la gravedad y la recurrencia de esas violaciones ponen de manifiesto la creciente erosión del cumplimiento por todas las partes en conflicto de las obligaciones que les impone el derecho internacional en materia de protección de la infancia.

En el presente informe se señala que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado en la República Árabe Siria sigue viéndose muy limitado por las restricciones de seguridad y acceso, lo que representa un problema importante para la vigilancia, la verificación y la atribución efectivas y oportunas de las violaciones graves de derechos cometidas contra los niños en el territorio de la República Árabe Siria durante el período examinado en el informe.



I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2013 y el 30 de junio de 2018, se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados y contiene información detallada sobre las graves violaciones de derechos cometidas contra los niños por todas las partes en conflicto en la República Árabe Siria. La información en él incluida se documentó y verificó por medio del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado en la República Árabe Siria, establecido por el Consejo, y se complementó con una recopilación de datos siguiendo un criterio subregional en los entornos de refugiados de los países vecinos. El equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país fue establecido en el último trimestre de 2013, antes de que comenzara el período examinado en el informe.

2. El carácter prolongado y la alta intensidad del conflicto en curso y las graves restricciones de acceso siguieron entorpeciendo considerablemente la labor de las Naciones Unidas encaminada a verificar las graves violaciones cometidas contra los niños desde dentro de la República Árabe Siria. Además, durante el período que abarca el informe, hubo incidentes de cierre de fronteras que redujeron drásticamente o interrumpieron por completo los movimientos de refugiados y obstaculizaron aún más la recopilación oportuna de información en los entornos de refugiados fuera de la República Árabe Siria. Por consiguiente, las cifras que figuran en el presente informe no son indicativas del alcance general de las violaciones graves de derechos cometidas contra los niños, sino de los casos que las Naciones Unidas pudieron documentar y verificar. La información sobre las experiencias por las que tuvieron que pasar las niñas siguió siendo la más difícil de recoger, por su temor a la estigmatización y la revictimización en sus comunidades.

II. Panorama general de los acontecimientos políticos y de seguridad

3. El conflicto en la República Árabe Siria se ha prolongado sin interrupción durante más de siete años; en ese tiempo ha ido evolucionando hasta convertirse en un conflicto armado internacionalizado. La multitud de grupos armados que participan en los combates y los constantes cambios en las líneas de control no han hecho sino agravar la situación. El auge del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) añadió una nueva dimensión al conflicto. El EIIL se hizo con el control de grandes extensiones de territorio y proclamó la ciudad de Al-Raqa capital de su “califato” en 2014. Los combatientes del EIIL lucharon tanto contra grupos armados rivales como contra fuerzas gubernamentales y progubernamentales. En septiembre de 2014, una coalición internacional integrada por más de 70 Estados Miembros para luchar contra el EIIL comenzó a lanzar ataques aéreos dentro de la República Árabe Siria con el fin de derrotarlo.

4. El apoyo militar y político prestado al Gobierno de la República Árabe Siria por sus aliados internacionales potenció su ventaja militar, en particular después de que la Federación de Rusia estacionara activos aéreos en territorio sirio en septiembre de 2015. Un año después, la ciudad de Homs fue recuperada por las fuerzas gubernamentales. Un punto de inflexión importante fue el asedio y la recuperación del sector oriental de Aleppo en diciembre de 2016, tras una intensa operación militar a cargo de las fuerzas gubernamentales, con apoyo de fuerzas progubernamentales. Esto dio al Gobierno el pleno control de Aleppo, la ciudad más grande del país, y arrebató

a los grupos armados su bastión urbano más importante. Desde finales de diciembre de 2016, las fuerzas gubernamentales y sus aliados han recuperado más territorio.

5. Una característica constante del conflicto ha sido el uso generalizado por una o varias partes, en particular las fuerzas gubernamentales, de tácticas de asedio mediante las cuales se cerca militarmente una zona y se cierra o restringe estrictamente en ella el acceso y la libertad de circulación. Los asedios han servido para privar a los civiles de alimentos y otros productos básicos indispensables para su supervivencia, así como de asistencia vital, como la atención médica. La guerra de asedio se combinaba con ataques que tenían por objetivo forzar la rendición de las partes opositoras y provocó desplazamientos forzados de población, así como la destrucción de escuelas, hospitales y otras infraestructuras vitales, como estaciones de bombeo de agua. Los asedios también perturbaron el funcionamiento de los mercados y las oportunidades de subsistencia, obligando a adoptar mecanismos de adaptación negativos, como el trabajo infantil, el matrimonio infantil y el reclutamiento de niños, que provocaron graves trastornos psicosociales tanto a los cuidadores como a los niños.

6. En agosto de 2016, Turquía puso en marcha la operación “Escudo del Éufrates” para prestar apoyo aéreo y terrestre a los grupos que combatían bajo la bandera del Ejército Sirio Libre con el fin de repeler a los combatientes del EIIL en sus fronteras y frenar el avance de las Fuerzas Democráticas Sirias, dirigidas por las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer. Durante la campaña, Turquía se hizo con el control de un territorio fronterizo de 60 millas de largo en el norte de Alepo. En junio de 2017, las Fuerzas Democráticas Sirias anunciaron una ofensiva para arrebatarse al EIIL el control de la ciudad de Al-Raqa, con apoyo aéreo y terrestre de la coalición internacional contra el EIIL. Las Fuerzas Democráticas Sirias tomaron el control de la ciudad de Al-Raqa en octubre de 2017; para entonces, el EIIL había perdido el 85% del territorio que antes controlaba en la República Árabe Siria.

7. Todas las partes en conflicto han infringido de modo flagrante su obligación de proteger a los niños en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Los ataques indiscriminados, incluidos los ataques aéreos y el uso de bombas de barril por parte de las fuerzas gubernamentales, así como los bombardeos indiscriminados y los ataques con artefactos explosivos improvisados por parte de grupos armados, fueron las principales causas de muerte y mutilación entre los niños. El uso de armas químicas por las partes en conflicto, en particular agentes neurotóxicos, fue confirmado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, así como por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

8. En el contexto de un conflicto cada vez más intensificado e internacionalizado, prosiguieron los esfuerzos por llevar a las partes a la mesa de negociaciones y garantizar una paz duradera. Las conversaciones de Ginebra dirigidas por las Naciones Unidas en enero de 2014 tenían por objeto reunir al Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición para debatir sobre un gobierno de transición. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo. En noviembre de 2015, las conversaciones de paz de Viena tuvieron como resultado un plan de paz para la República Árabe Siria, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución [2254 \(2015\)](#), en la que el Consejo reiteró la necesidad de una transición política dirigida por Siria y que Siria considere propia basada en el Comunicado Final del Grupo de Acción para Siria de 30 de junio de 2012. En su resolución [2268 \(2016\)](#), el Consejo esbozó las condiciones de una cesación de las hostilidades, pero la situación pronto se invirtió. En 2016 y 2017 continuaron en Ginebra nuevas rondas de conversaciones dirigidas por las Naciones Unidas.

9. En enero de 2017, la Federación de Rusia, el Irán (República Islámica del) y Turquía iniciaron en Astaná conversaciones separadas sobre la cesación del fuego. La cuarta ronda de las conversaciones de Astaná en mayo de 2017 dio lugar a una declaración sobre las “zonas de distensión”. A pesar de ello, las operaciones militares continuaron en forma intensificada, incluso en las zonas rurales septentrionales de Homs, Idlib y la parte oriental de Al-Guta, que eran algunas de las zonas de distensión.

10. En enero de 2018, Turquía anunció el inicio de la operación militar “Rama de Olivo” contra las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer en Afrin, en la provincia de Alepo. Tras intensos combates, a mediados de marzo las fuerzas armadas turcas, junto con grupos afiliados al Ejército Sirio Libre, habían logrado el pleno control de la ciudad de Afrin y sus alrededores. La situación en la parte oriental de Al-Guta asediada se agravó a mediados de febrero, cuando las fuerzas gubernamentales y progubernamentales emprendieron una operación militar para recuperar la zona, provocando cientos de víctimas civiles, paralizando la ya escasa asistencia humanitaria a través de las líneas y llevando a muchos civiles a vivir en refugios subterráneos. Tras un asedio de cinco años, las fuerzas gubernamentales y progubernamentales finalmente recuperaron el control de todos los pueblos y aldeas de la parte oriental de Al-Guta a mediados de abril. Al final del período que abarca el informe, las operaciones de las fuerzas progubernamentales se habían intensificado en la zona sudoriental de Deraa, lo que provocó el desplazamiento de hasta 270.000 habitantes y bajas civiles.

11. La República Árabe Siria en conjunto se vio afectada por desplazamientos masivos de población durante el período sobre el que se informa. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el momento de redactar el presente informe más de 5,6 millones de refugiados sirios, de los cuales el 48% eran niños, estaban registrados en Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía, y más de 6,2 millones de personas, de las cuales 2,5 millones eran niños, estaban desplazadas dentro del país. En junio de 2018, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente informó de que, de los 560.000 refugiados palestinos que vivían inicialmente en la República Árabe Siria, 120.000 habían huido del país, 254.000 eran desplazados internos y 34.000 estaban atrapados en zonas de difícil acceso.

III. Violaciones graves cometidas contra los niños

12. En general, durante el período a que se refiere el informe, las Naciones Unidas verificaron 12.537 violaciones graves de derechos cometidas contra niños en la República Árabe Siria y 706 casos relacionados con otras cuestiones de interés que afectan a los niños, como la privación de libertad y el uso militar de escuelas y hospitales. El número de violaciones graves verificadas aumentó prácticamente todos los años: 2.285 en 2014, 2.740 en 2015, 3.151 en 2016 y 3.009 en 2017. Al final del período a que se refiere el informe, las Naciones Unidas habían verificado 1.291 violaciones graves cometidas contra niños en el primer semestre de 2018.

13. Además, las Naciones Unidas reunieron 4.631 informes de violaciones graves cometidas contra niños durante el período que abarca el informe, pero aún no se han verificado. Dado que la verificación de las violaciones graves es un proceso continuo, las cifras anuales que recoge el presente informe son superiores a las incluidas en los informes anuales publicados desde 2014.

A. Reclutamiento y utilización de niños

14. El reclutamiento y la utilización de niños tuvo lugar a escala considerable durante el período que abarca el informe, con 3.377 casos verificados (3.150 niños y 227 niñas). De ellos, 2.753 niños (el 82%) desempeñaron funciones de combate, armados, uniformados y, en ocasiones, después de recibir adiestramiento militar. Además, 1.026 niños (el 30%) eran menores de 15 años cuando se asociaron por primera vez a fuerzas armadas y grupos armados. Durante el período que abarca el informe, el número verificado de casos de reclutamiento y utilización de niños siguió aumentando sin interrupción: 351 en 2014, 538 en 2015, 1.034 en 2016 y 1.142 en 2017; en general, los niños son cada vez más jóvenes y cada vez se los utiliza más en funciones de combate. Las Naciones Unidas también verificaron el reclutamiento y la utilización de 310 niños durante el primer semestre de 2018. Durante el período que se examina, se comprobó que el reclutamiento y la utilización de niños se habían producido en 13 de las 14 provincias sirias, siendo Aleppo (1.140), Deir Ezzor (550), Al-Raqa (302), Damasco Rural (271), Deraa (247) y Hasakah (234) los lugares de mayor prevalencia.

15. Los casos verificados se atribuyeron a grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (1.112); el EIIL (1.068); los grupos armados kurdos (las Unidades de Protección del Pueblo, las Unidades de Protección de la Mujer y la Asayish), incluso bajo la égida de las Fuerzas Democráticas Sirias (415); fuerzas gubernamentales (155); milicias partidarias del Gobierno (101); Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra (anteriormente conocida como Frente Al-Nusra) (213); Ejército del Islam (también conocido como “Yaish al-Islam”) (103); Ahrar al-Sham; Soldados de Al-Aqsa (17); Nur al-Din al-Zanki (14); grupos armados no identificados (51); y grupos armados y alianzas que ya no operan como tales (31). Los casos verificados se atribuyeron a por lo menos 90 ramas distintas de las fuerzas armadas y facciones de grupos armados en toda la República Árabe Siria. Entre los casos verificados, 76 niños eran de origen extranjero y de 17 nacionalidades, lo que puso de manifiesto la cuestión de la trata y del reclutamiento y la utilización transfronterizas de niños por el EIIL y las milicias extranjeras partidarias del Gobierno.

16. Durante el período que abarca el informe, los grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre, que comprendían al menos 58 facciones distintas, fueron responsables del 33% del total de casos verificados de niños, todos ellos varones¹. De ellos, el 72% se produjo en la parte noroccidental de la República Árabe Siria, el 15% en la parte sudoccidental y el 13% en las partes central y oriental. El 91% de esos niños (1.012) fueron utilizados en funciones de combate; el recluta más joven tenía 9 años de edad. Únicamente sobre la base del número de casos verificados, los grupos autovinculados con el Ejército Libre Sirio reclutaron un promedio de 20 niños al mes durante el período que abarca el informe.

17. El EIIL, incluidos sus grupos afiliados², fue responsable del 32% de los casos verificados. El recluta más joven tenía 4 años. El niño, de origen extranjero, vestido de uniforme de fajina y obligado a portar un arma, apareció en los vídeos de propaganda del EIIL como “Cachorro del Califato”. De los niños reclutados por el EIIL (982), el 92% fueron utilizados en funciones de combate, como la vigilancia de puestos de control, la participación en patrullas y operaciones de primera línea y la

¹ Entre ellos, Hamza, la Brigada Mu'tazz Billah, la Legión Al-Rahman, miembros de la tribu Shu'aytat, Jaysh al-Yarmuk, Jaysh al-Izzah, el Regimiento Midfa'iyah, Fajr al-Islam, la División Fallujat Hawran, Maghawir Baba Amr, las brigadas Umari, Sayf al-Sham, el Frente del Levante, la Brigada Sultán Murad y los Leones de la Sunnah.

² Incluida la unidad religiosa de aplicación de la ley “Hisbah”, la Brigada de los Mártires de Yarmuk, Ashbal al-Dawlah y el Ejército de Jalid ibn al-Walid.

realización de atentados suicidas; el 8% restante fue utilizado para funciones de apoyo, como ayudantes de campo, mensajeros, espías o guardias de prisiones. También se utilizó a niños para cometer una amplia gama de atrocidades, entre ellas ejecuciones. Sesenta y ocho niñas, entre ellas algunas de tan solo 8 años de edad, también fueron asociadas al EIIL a través de su matrimonio forzado con combatientes extranjeros, en la mayoría de los casos, práctica que se detalla más adelante en la sección sobre violencia sexual.

18. El reclutamiento y la utilización de niños (263) y niñas (152) por grupos armados kurdos también fueron frecuentes durante el período que abarca el informe (el 12% de los casos verificados) y aumentaron considerablemente en 2017 y en el primer trimestre de 2018. Niños de apenas 10 años de edad estaban asociados con las Unidades de Protección del Pueblo (249), las Unidades de Protección de la Mujer (137) y las ramas masculina (14) y femenina (15) de la Asayish. Contrariamente a la política declarada de las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer, como se detalla más adelante, 224 de los casos verificados (54%) eran niños de 15 años de edad o menos y, en total, 398 de los casos verificados (96%) se referían a niños que desempeñaban funciones de combate, armados y uniformados, incluidas 133 niñas. En julio de 2016, por ejemplo, había dos niñas de entre 16 y 17 años de edad, armadas y uniformadas, asignadas a un puesto de control en Kafr Jannah, en el distrito de Afrin en Aleppo. Identificados como nueva tendencia en 2017, 49 casos (12%) eran de reclutamiento de niños árabes por grupos armados kurdos, en el contexto de la expansión de las Fuerzas Democráticas Sirias hacia territorios situados en las provincias de Aleppo, Al-Raqa y Deir Ezzor. En general, en al menos 51 de los casos (12%), el reclutamiento de niños conllevaba un elemento de coacción. En junio de 2017, en la provincia de Aleppo, por ejemplo, al menos tres niños árabes de entre 15 y 16 años fueron llevados del puesto de control de Ayn Daqnah en el distrito de Izaz para ser reclutados por las Unidades de Protección del Pueblo y trasladados a un centro de adiestramiento militar en el distrito de Afrin.

19. De los 256 casos verificados atribuidos a las fuerzas gubernamentales (155)³ y a las milicias progubernamentales (101), 197 niños varones, entre ellos uno de 9 años, desempeñaron funciones de combate (77%). Algunos portaban una “tarjeta de seguridad de la rama 217” de la inteligencia militar siria, otros recibían adiestramiento militar en Damasco y Damasco Rural y otros recibían un estipendio mensual de entre 80 y 100 dólares. En agosto de 2015, por ejemplo, cuatro niños de 16 años de edad fueron vistos mientras vigilaban un puesto de control de las fuerzas gubernamentales en Damasco Rural. De los casos verificados atribuidos a las milicias progubernamentales, 76 se referían a niños vinculados a las milicias nacionales⁴ y 25 a milicias extranjeras⁵, lo que supone el reclutamiento de niños tanto a nivel local como transfronterizo. En un ejemplo de 2017, un niño hazara afgano de 15 años asociado con la División Fatemiyoun, milicia partidaria del Gobierno compuesta en su mayoría por afganos, vivía sin documentación en la República Islámica del Irán y fue captado para luchar en la República Árabe Siria. El niño recibió adiestramiento militar por parte del grupo antes de ser desplegado en el frente de Aleppo.

20. De los casos restantes atribuidos a otros grupos armados, 414 niños varones (79%) fueron utilizados en funciones de combate; el recluta más joven tenía 8 años de edad. En un ejemplo de 2014, un niño de 14 años armado que vigilaba el puesto

³ Incluidos el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, la seguridad militar, la policía militar y la guardia nacional.

⁴ Incluidos los comités populares o fuerzas de defensa nacional de Qadisiyah, Salimiyah, Bludan, Dariyah y Tallkalkh, así como la llamada “Shabbiha” y la rama armada del Partido Nacionalista Social Sirio.

⁵ Incluidas la División Fatemiyoun, Hizbullah, las Brigadas Al-Quds y los Defensores del Santuario.

de control de la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra en Senjar, provincia de Idlib, se unió al grupo tras la muerte de sus padres. En mayo de 2017, cinco niños asociados con el Ejército del Islam en el sitio de Duma, en el Damasco Rural, llevaban uniforme militar, recibían un estipendio mensual y recibieron adiestramiento con armas durante 40 días. Si bien los casos verificados de reclutamiento y utilización de niños por el EIIL, el Ejército del Islam y los grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre habían disminuido notablemente al final del período examinado -en gran medida debido a la reducción de los territorios bajo su control-, el reclutamiento y la utilización de niños por parte de la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra en las provincias de Idlib y Hama, aumentó de forma pronunciada durante el primer semestre de 2018.

21. En los casos en que se disponía de información, se confirmó que entre los factores de atracción y de rechazo que llevaban a la asociación de los niños con distintas partes en conflicto en la República Árabe Siria figuraban el pago de estipendios, los incentivos materiales y la influencia de la familia y la comunidad, así como la necesidad de protección, la supervivencia, el deseo de venganza, la posición social y la identidad, y la intimidación. En varios casos, las partes en conflicto dieron adiestramiento militar dirigido específicamente a los niños, lo que pone de relieve el papel de los mandos y las estructuras militares a la hora de aprovecharse de los niños. Durante el período que abarca el informe, a pesar de la complejidad de los entornos de seguridad, más de 950 niños previamente asociados con múltiples partes en conflicto y que se habían separado de manera oficiosa recibieron apoyo para su rehabilitación por parte de los agentes de protección de la infancia y volvieron a la vida civil.

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con grupos armados

22. Las Naciones Unidas verificaron 293 casos de privación de libertad de niños por su presunta asociación con fuerzas armadas y grupos armados. Durante el período sobre el que se informa, se verificó que al menos 264 niños y 29 niñas, algunos de apenas 10 años de edad, habían sido privados de libertad por siete partes en conflicto en la República Árabe Siria, entre ellas agentes tanto estatales como no estatales. La mayoría de los incidentes verificados se produjeron en Al-Hasaka (87), Damasco (64), Damasco Rural (31) y Alepo (27). De ellos, 134 se atribuyeron a fuerzas gubernamentales y 1 a fuerzas partidarias del Gobierno, 92 a actores kurdos, bajo la égida de las Fuerzas Democráticas Sirias, 39 al EIIL, 22 a grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre, 3 a las fuerzas de seguridad iraquíes, 1 a la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra, y 1 a Nur al-Din al-Zanki.

23. Niños supuestamente vinculados con los adversarios en el conflicto habían sido detenidos en puestos de control y durante redadas en las casas o capturados durante las operaciones militares. En junio de 2018, por ejemplo, 80 niños estaban detenidos por actores kurdos bajo la acusación de estar involucrados con el EIIL. En otro caso, tres niños sirios de entre 11 y 17 años de edad que habían sido reclutados en la República Árabe Siria e introducidos clandestinamente en el Iraq fueron detenidos por las fuerzas de seguridad iraquíes por su supuesta vinculación con el EIIL. En febrero de 2016, tres niños de entre 15 y 17 años de edad fueron decapitados públicamente por el EIIL en presencia de su comunidad, después de ser detenidos, interrogados y acusados de “espionaje” contra el grupo. En septiembre de 2015, un niño de 17 años fue detenido en la tienda de su familia por fuerzas gubernamentales como sospechoso de actividad en grupos armados, y trasladado a la base de inteligencia militar cercana en Damasco Rural. Una semana después, se notificó a los padres que el muchacho había muerto de un ataque al corazón mientras estaba detenido. Muchos niños informaron de que habían sido sometidos a malos tratos y torturas, o los presenciaron, mientras estuvieron privados de libertad.

24. En el contexto de los avances militares de las Fuerzas Democráticas Sirias en zonas controladas por el EIIL durante el segundo semestre de 2017, otros 116 niños de origen extranjero fueron privados de libertad por agentes kurdos en el nordeste de la República Árabe Siria, por sospechas de vínculos familiares con combatientes del EIIL⁶. También se informó de que en junio de 2018 había al menos 1.175 niños y 435 mujeres privadas de libertad en tres emplazamientos en todo el noreste de la República Árabe Siria, gestionados por las autoridades kurdas y custodiados por fuerzas de policía de la Asayish. Había familias de 43 nacionalidades, al parecer sin acceso a asistencia consular.

B. Muertes y mutilaciones

25. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas verificaron la muerte de 3,891 niños (de los cuales se sabe que 1.800 eran varones y 865 niñas) y la mutilación de 3.448 niños (de ellos, 1.294 varones y 626 niñas). Se registró un aumento apreciable en el número verificado de niños asesinados a lo largo de los años: 499 en 2014, 872 en 2015, 935 en 2016 y 1.118 en 2017. Desde comienzos de 2018, 462 niños han sido asesinados. De las 7.339 víctimas infantiles, la mayoría ocurrieron en Damasco Rural (1.396), Idlib (1.359), Alepo (1.358), Deir Ezzor (765), Deraa (760), Homs (629), Damasco (336) y Al-Raqa (327). Los casos verificados fueron atribuidos a las fuerzas aéreas gubernamentales o partidarias del Gobierno (2.429), las fuerzas gubernamentales (1.809), las fuerzas partidarias del Gobierno (191) y las milicias partidarias del Gobierno (9)⁷, el EIIL (688), la coalición internacional contra el EIIL (102), las Unidades de Protección del Pueblo y Unidades de Protección de la Mujer (43), la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra (39), grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre y la Operación Rama de Olivo (30), el Ejército del Islam (5), Ahrar al-Sham (3), los Soldados de Al-Aqsa (3) y personas no identificadas (1.988).

26. Se cree que la cifra real de víctimas infantiles causadas por el conflicto es mucho mayor que el número de casos que las Naciones Unidas pudieron verificar, habida cuenta de la alta intensidad del conflicto, las limitaciones de acceso y la escasez de recursos humanos.

27. Durante el período que abarca el informe, el número de casos verificados siguió siendo elevado, año tras año, una tendencia alarmante por lo que significa en cuanto a la erosión del respeto por la vida de los civiles, en particular de los niños, por las partes en conflicto. Al menos 717 de las bajas infantiles verificadas (el 10%) entrañó el uso de armas intrínsecamente indiscriminadas o desproporcionadas o de armas ilícitas, como las bombas de barril, las municiones en racimo y agentes químicos tóxicos. El elevado número de bajas infantiles se debió en gran parte al incumplimiento por las partes en conflicto de sus obligaciones básicas en virtud del derecho internacional humanitario, como el principio de distinción entre civiles y combatientes, el deber de adoptar todas las precauciones posibles, en particular en la elección de las armas y los medios para el uso de estas, evitar y prevenir las muertes y heridas incidentales entre la población civil, en particular en zonas densamente pobladas, y el requisito fundamental de la proporcionalidad. En zonas muy urbanizadas, ha sido prácticamente imposible para los civiles, incluidos los niños, escapar de los efectos destructivos de las operaciones militares de alta intensidad.

⁶ En dos casos diferentes, grupos de mujeres y niños presuntamente afiliados con el EIIL y en custodia de los kurdos fueron entregados a una delegación de la Federación de Rusia.

⁷ Se entiende por “milicias partidarias del Gobierno” los grupos armados no estatales que apoyan al Gobierno de la República Árabe Siria. En el caso actual, incluyen los comités populares o las fuerzas de defensa nacional de Al-Suwayda y Asaliyah, la denominada “Shabbiha” e Hizbullah.

28. Del total de bajas infantiles verificadas, 4.463 (el 61%) fueron consecuencia de ataques aéreos. En abril de 2017, por ejemplo, los ataques aéreos alcanzaron una zona residencial del norte de Jan Shaijun, en la provincia de Idlib, provocando la muerte de al menos 20 niños y 15 niñas y mutilaciones a otros 23 niños de ambos sexos. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas llegó a la conclusión de que las víctimas habían estado expuestas al sarín, un agente químico (véase [S/2017/904](#)). En otro incidente ocurrido en mayo de 2017, nueve niños resultaron muertos y otro quedó mutilado durante un ataque aéreo de la coalición internacional de lucha contra el EIIL que alcanzó un edificio de viviendas en Albu Kamal, en la provincia de Deir Ezzor. El bombardeo indiscriminado de zonas civiles, incluidos mercados, mezquitas, refugios para desplazados internos, escuelas y edificios de viviendas, y los ataques indiscriminados contra civiles mediante artefactos explosivos improvisados llevados por vehículos o por personas en espacios públicos produjeron 1.259 (17%) y 579 (8%) muertes infantiles verificadas, respectivamente. En noviembre de 2016, por ejemplo, cohetes y morteros disparados por grupos armados alcanzaron la zona occidental de Aleppo, controlada por el Gobierno, causando la muerte de 8 niños y la mutilación de otros 30. En abril de 2017, 75 autobuses que transportaban a unos 5.000 evacuados de las ciudades sitiadas de Al-Fuaa y Kefraya, en la provincia de Idlib, aguardaban en el puesto de control de Rashidin, en la provincia de Aleppo, cuando estalló un vehículo con un artefacto explosivo improvisado que causó la muerte de 68 niños y heridas a otros 28. También hubo niños muertos o heridos por disparos (262), particularmente de francotiradores, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados activados por las víctimas (174) y explosiones sin identificar (175). Las Naciones Unidas verificaron nueve casos de niños vinculados con el EIIL que fueron utilizados como terroristas suicidas durante el período sobre el que se informa.

29. Las Naciones Unidas verificaron además la muerte por tortura o ejecución sumaria de 152 niños por arma de fuego, arma blanca, crucifixión, lapidación, a espada o por lanzamiento desde un edificio de gran altura, sobre todo durante su secuestro o privación de libertad. Esos casos se atribuyeron al EIIL (123), las fuerzas gubernamentales (9), grupos afiliados al Ejército Sirio Libre (2) y personas no identificadas (18). En marzo de 2016, por ejemplo, tres niños de entre 8 y 12 años de edad fueron capturados a la fuerza por el EIIL en Tabaqah, en la provincia de Al-Raqa, y ejecutados públicamente por presuntos actos homosexuales arrojándolos al vacío desde lo alto de una torre. En contextos similares, 99 niños sufrieron daños físicos duraderos causados por la tortura o la amputación por fuerza. Además, de los 3.377 niños vinculados a fuerzas o grupos armados, se verificó que 361 niños fueron muertos o mutilados a causa de su asociación con partes en conflicto o durante esa asociación. En diciembre de 2016, por ejemplo, en el norte de la provincia de Aleppo, cerca de Al-Ra'i, los ataques aéreos de las fuerzas progubernamentales mataron a tres niños de entre 14 y 17 años de edad que llevaban mercancías y armas para Yaish al-Shamal, grupo autovinculado con el Ejército Sirio Libre.

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

30. Muchos incidentes de violencia sexual contra niños atribuidos a los combatientes siguieron quedando sin denunciar, debido al estigma social asociado a esas agresiones. Los 98 incidentes verificados, que afectaron a 95 niñas, la menor de ellas de apenas 8 años, y 3 niños de entre 12 y 16 años, incluyeron violaciones, violaciones en grupo, matrimonios forzados con combatientes de grupos armados, trata y esclavitud sexual, agresiones sexuales durante la privación de libertad y amenazas de violencia sexual. Se produjeron incidentes verificados en 9 de las 14 provincias, la mayoría en Al-Raqa (44), Aleppo (15) y Deir Ezzor (14). De los casos verificados, 80 fueron atribuidos al EIIL, 6 a las fuerzas gubernamentales, 6 a la

Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra, 2 a las milicias partidarias del Gobierno, 2 a grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre⁸, 1 a las Unidades de Protección del Pueblo y Unidades de Protección de la Mujer, y 1 a un grupo armado no identificado⁹.

31. Desde principios de 2014, el matrimonio forzado de niñas con combatientes del EIIL y la consiguiente violencia sexual pasaron a ser habituales en las zonas controladas por el EIIL; en muchos casos se coaccionaba a los padres para que consintieran. En marzo de 2016, por ejemplo, una niña de 14 años fue secuestrada de su casa por seis combatientes del EIIL, cinco de ellos menores de edad, que la violaron en numerosas ocasiones en el transcurso de una semana. El incidente ocurrió después de que la familia se negara a casar a la niña con uno de los muchachos la noche anterior. En algunos casos, las niñas o sus familias eran persuadidas por delegaciones de mujeres del EIIL que realizaban visitas a domicilio u ofrecían incentivos económicos. Las niñas casadas por la fuerza con combatientes del EIIL rara vez sabían el nombre verdadero de sus maridos, que con frecuencia se divorciaban de ellas o las abandonaban cuando eran trasladados a otras zonas o regresaban a sus países de origen. En un caso, en agosto de 2017, una niña de 15 años de la ciudad de Al-Raqa se casó por la fuerza cuatro veces en un período de dos años, tres de ellas con combatientes extranjeros del EIIL. Al menos 15 de los casos verificados atribuidos al EIIL eran niñas de las que se sabía que habían sido obligadas a casarse varias veces, en matrimonios temporales o después de que el “marido” muriera en combate. En el contexto de las pérdidas territoriales del EIIL, muchas de las niñas se trasladaron junto con sus “maridos” del EIIL, lo que las expuso a un riesgo todavía mayor. Así pues, según se informa, al menos seis niñas casadas con combatientes del EIIL murieron en ataques aéreos; otras fueron utilizadas como terroristas suicidas en al menos tres casos.

32. Surgieron mecanismos negativos para proteger a las niñas de los matrimonios forzados con combatientes del EIIL, por ejemplo la restricción de sus movimientos fuera del hogar y el matrimonio precoz. En septiembre de 2014, los refugiados kurdos de Kobane informaron de que la captura de niñas por los combatientes de EIIL con fines de explotación sexual era uno de los principales factores que provocaban los desplazamientos. Hacia el final de 2014, las niñas yazidíes capturadas por el EIIL en Sinjar (Iraq) fueron trasladadas como víctimas de trata a la República Árabe Siria, donde fueron vendidas abiertamente y utilizadas como esclavas sexuales, como parte de las continuas atrocidades del EIIL contra esa minoría religiosa. Las niñas esclavizadas eran obligadas por el EIIL a identificarse llevando la cabeza descubierta. Alrededor del mismo período, el EIIL también publicó directrices oficiales sobre la justificación y el trato que debía darse a los esclavos sexuales capturados, incluidos los niños. También se verificaron casos de violencia sexual contra niñas en el contexto de matrimonios forzados por miembros de la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra, de un grupo autovinculado con el Ejército Sirio Libre y de un grupo armado no identificado.

33. Durante el período que abarca el informe continuó la violencia sexual contra las niñas y los niños por parte de las fuerzas gubernamentales y las milicias partidarias del Gobierno. En enero de 2014, por ejemplo, una niña de 14 años fue secuestrada por las fuerzas gubernamentales en una escuela de Deraa y retenida durante cuatro días en una base militar cercana, donde fue violada repetidamente. En febrero de 2014, un niño de 13 años fue llevado por una milicia partidaria del Gobierno en un puesto de control de Al-Suwayda, para después quedar detenido durante varios días y

⁸ Incluidos el comité popular o las fuerzas de defensa nacional de Al-Suwayda y miembros gubernamentales de la tribu shuaytat en Deir Ezzor.

⁹ Faylaq al-Sham.

ser sometido a tortura y abusos sexuales. Después de haber sufrido actos de violencia sexual, algunas niñas y niños fueron devueltos y liberados en su comunidad, supuestamente para exponerlos como víctimas de violación y alentar el rechazo de sus familias.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

34. Los ataques verificados contra escuelas y hospitales también aumentaron de manera constante año tras año¹⁰, con 92 casos en 2014, 115 en 2015 y 180 en 2016, y se mantuvieron muy altos en 2017, con 166 casos. En el primer semestre de 2018, las Naciones Unidas verificaron 56 ataques contra escuelas y personal docente y 92 ataques contra hospitales. Las Naciones Unidas también recibieron informes no verificados sobre otros 293 ataques contra escuelas y 188 ataques contra hospitales durante el período examinado en el informe, lo que significa que los ataques contra establecimientos educativos y sanitarios de la República Árabe Siria tienen un alcance mucho mayor. Al menos 47 ataques contra escuelas (13%) y 26 ataques contra hospitales (8%) entrañaron el uso de armas prohibidas o intrínsecamente indiscriminadas o desproporcionadas, como bombas de barril, municiones en racimo y bombas antibúnker.

1. Ataques contra escuelas

35. Las Naciones Unidas verificaron 358 ataques contra escuelas, atribuidos a fuerzas aéreas gubernamentales o progubernamentales (130), fuerzas gubernamentales (120), fuerzas progubernamentales (7), el EIIL (26), la coalición internacional contra el EIIL (4), grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (3), la Organización para la Liberación del Levante liderada por Al-Nusra (2), las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer (1) y autores no identificados (65). Algunas escuelas fueron atacadas en más de una ocasión. Esos ataques también causaron 112 muertos o heridos entre el personal docente. Los ataques contra escuelas se produjeron principalmente en Idlib (109), Alepo (81), Damasco Rural (57), Deraa (38) y Deir Ezzor (22).

36. Hubo 241 ataques aéreos (67%), 76 bombardeos, 14 explosiones no identificadas, 13 asaltos, 5 artefactos explosivos improvisados, 4 municiones sin detonar, 3 casos de destrucción indiscriminada, 1 tiroteo y 1 amenaza de ataque. En octubre de 2015, por ejemplo, el complejo escolar de Kamal Qal'aji, en la aldea de Has de la provincia de Idlib, sufrió graves daños provocados por ataques aéreos de fuerzas progubernamentales que también causaron la muerte de tres maestros y 19 escolares y graves heridas a otros 61 niños. Además, en nueve incidentes de ataques contra el personal docente, tres maestros murieron por disparos, y cientos de maestros fueron objeto de amenazas e intimidaciones colectivas. Por ejemplo, en marzo de 2015, la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra (entonces conocida como Frente Al-Nusra) disparó contra un maestro y dos niños y secuestró a una niña de 10 años y a su madre durante un ataque contra la localidad de Kafanez, en la provincia de Hama. Al menos 415 niños murieron y 615 resultaron heridos mientras se encontraban en una escuela o cerca de ella.

37. Además, el EIIL cerró por la fuerza escuelas en todas las zonas sometidas a su control en la República Árabe Siria, lo que tuvo un gran impacto en los niños, que quedaron privados de educación. En algunas escuelas el EIIL sustituyó el programa

¹⁰ Ataques contra escuelas: 65 en 2014, 69 en 2015, 90 en 2016 y 78 en 2017. Ataques contra hospitales: 27 en 2014, 46 en 2015, 90 en 2016 y 88 en 2017.

oficial de educación sirio por un plan de estudios propio, que a menudo incluye adiestramiento militar.

2. Uso militar de las escuelas

38. Las escuelas se utilizaron con frecuencia con fines militares, con 72 casos verificados durante el período sobre el que se informa, en su mayoría en Alepo (23), Al-Raqa (14) e Idlib (12). Los casos verificados se atribuyeron al EIJL (34), a fuerzas gubernamentales (13), a grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (10), a la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra, (8) y a las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer (7). Las escuelas y los hospitales se utilizaron principalmente como centros de adiestramiento, almacenes de munición, centros de detención, lugares de alojamiento y bases militares. De esas escuelas, al menos 29 fueron posteriormente objeto de un ataque. En otras palabras, el 8% de las escuelas atacadas fueron utilizadas con fines militares.

3. Ataques contra hospitales

39. Las Naciones Unidas verificaron 343 ataques contra hospitales y dispensarios de salud, atribuidos a fuerzas aéreas gubernamentales o progubernamentales (190), fuerzas gubernamentales (85), fuerzas partidarias del Gobierno (6), el EIJL (12), la coalición internacional contra el EIJL (4), grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (3)¹¹, Ahrar al-Sham (1), las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer (1) y autores no identificados (41). Algunos hospitales fueron atacados en más de una ocasión. Esos ataques tuvieron como resultado 188 muertos o heridos entre el personal médico. Los ataques contra hospitales se produjeron principalmente en Idlib (120), Alepo (70), Damasco Rural (57), Deraa (30) y Al-Raqa (15).

40. De esos ataques, 267 fueron ataques aéreos, 28 bombardeos, 25 explosiones no identificadas, 12 artefactos explosivos improvisados, 7 tiroteos, 3 asaltos y 1 saqueo. En abril de 2016, por ejemplo, 13 niños y cuatro miembros del personal médico murieron cuando las fuerzas partidarias del Gobierno lanzaron un ataque aéreo contra el hospital Al-Quds en el barrio de Sukkari de la ciudad de Alepo. Además, en 12 ataques contra el personal sanitario se cometieron 10 secuestros, 3 casos de amenazas e intimidación y 1 muerto en un ataque aéreo. En uno de los incidentes, en mayo de 2017, tres médicos fueron secuestrados por la Legión Al-Rahman, afiliada al Ejército Sirio Libre, del complejo médico de Yeman en Al-Mulayha, en la provincia de Damasco Rural. Al menos 95 niños murieron y 92 resultaron heridos mientras se encontraban en un hospital o centro de salud o en sus proximidades.

4. Uso militar de los hospitales

41. Las Naciones Unidas verificaron el uso con fines militares de 24 hospitales en las provincias de Al-Raqa (12), Alepo (6), Deir Ezzor (5) e Idlib (1). De esos casos, 22 se atribuyeron al EIJL, 1 a la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra y 1 a un grupo armado no identificado. Los hospitales se utilizaron como almacenes de municiones, bases militares o puestos de francotiradores, y a menudo fueron utilizados exclusivamente por combatientes del EIJL y sus familias. Trece de esos hospitales fueron posteriormente objeto de un ataque. Por lo tanto, el 7% de los hospitales atacados se utilizaron con fines militares. En agosto de 2017, por ejemplo, el hospital nacional de la ciudad de Al-Raqa fue objeto de ataques aéreos de la coalición internacional de lucha contra el EIJL mientras era utilizado con fines militares por combatientes del EIJL.

¹¹ Incluida la Legión Al-Rahman y la Primera División Costera.

E. Secuestros

42. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 693 niños (de los cuales se sabe que 580 son varones y 77 niñas) durante el período que abarca el informe, con una progresiva disminución anual desde 2014 (416) hasta 2017 (89 niños), explicada en gran medida por la reducción de las zonas controladas por el EIIL. La mayoría de los casos se produjeron en Alepo (261), Al-Raqa (133), Damasco Rural (61), Deir Ezzor (51) y Homs (43). La mayoría de los secuestros verificados, el 65%, se atribuyeron al EIIL (450). El resto de los casos se atribuyeron a fuerzas gubernamentales (155), milicias partidarias del Gobierno (18)¹², fuerzas progubernamentales (1), las Unidades de Protección Popular y Unidades de Protección de la Mujer (30), grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (10)¹³, la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra (2), los soldados de Al-Aqsa (1) y grupos armados no identificados (26).

43. El secuestro de niños y niñas por el EIIL se hizo recurrente durante el período a que se refiere el informe. Si bien los secuestros normalmente se dirigían contra personas y grupos pequeños determinados, también hubo secuestros en gran escala, a veces seguidos de torturas y ejecuciones. Por ejemplo, en mayo de 2014 el EIIL secuestró a 153 escolares kurdos varones de entre 13 y 17 años de edad, presuntamente para asegurar el intercambio de prisioneros con las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer. Los niños fueron secuestrados en el distrito de Manbij, mientras viajaban a su casa en Kobane una vez concluidos sus exámenes escolares. Los niños fueron recluidos en una escuela, recibieron lecciones diarias sobre la ideología del EIIL y fueron obligados a ver vídeos de propaganda del EIIL. Los que no terminaron las lecciones, intentaron fugarse o fueron considerados partidarios de las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer fueron separados del grupo y encerrados en la cárcel de Manbij, administrada por el EIIL. Los niños dijeron que habían recibido golpes con palos, mangueras y cables eléctricos, mientras estaban colgados por las manos o con la cabeza a través de un neumático. A finales de octubre del mismo año, todos los niños fueron puestos en libertad o habían escapado.

44. El EIIL también trasladó por la fuerza a niños entre distintas zonas del Iraq que estaban bajo su control en ese momento. En junio de 2015, por ejemplo, un niño de 15 años, junto con un grupo de otros 50 prisioneros del EIIL, fue trasladado a través de la frontera con Siria hasta Mosul. En el Iraq, el niño fue interrogado y torturado repetidamente mientras estuvo cautivo del EIIL; entre otras cosas estuvo colgado en posturas en tensión y recibió descargas eléctricas, antes de ser declarado “culpable” de presunto apoyo al Ejército Sirio Libre y condenado a la pena de muerte. Teniendo en cuenta su edad, su condena fue finalmente conmutada por una pena de amputación. El EIIL también estableció la práctica de adoptar informalmente a hijos de combatientes extranjeros muertos en combate. Esos niños eran descritos como “Cachorros del Califato” y futuros combatientes del EIIL, lo que indicaría que eran atendidos primordialmente con fines de reclutamiento y adiestramiento. En un incidente ocurrido en octubre de 2015, dos niños europeos de 7 y 8 años cuyos padres se habían unido al EIIL y habían muerto en la República Árabe Siria fueron posteriormente adoptados informalmente por un combatiente del EIIL no sirio con ese objetivo preciso.

45. Durante el período sobre el que se informa, las fuerzas gubernamentales y las milicias partidarias del Gobierno secuestraron a 174 niños de hasta apenas 3 meses

¹² Incluidos los comités populares o las fuerzas de defensa nacional de Bludan, Al-Suwayda y los drusos, así como la denominada “Shabbiha”.

¹³ Incluidas la Brigada Karamah y el Primer Ejército (también conocido como Jaysh al-Awal).

de edad, de los cuales se sabe que 117 eran varones y 24 niñas. Los niños fueron llevados por la fuerza de sus hogares, de la calle y en puestos de control, a menudo junto con adultos o con familiares, por diversas razones, entre ellas la presunta afiliación de familiares con la oposición o mientras intentaban huir a países vecinos, o bien para asegurar el intercambio de prisioneros con grupos armados de la oposición, recibir pagos de rescates a cambio de la liberación o por motivos no especificados. En general no se informó a las familias del paradero de sus familiares ni se inició ningún proceso judicial en torno a esas desapariciones forzadas. En diciembre de 2013, por ejemplo, el Comité Popular de Al-Suwayda secuestró a unas 50 personas que viajaban en un camión hacia la frontera con Jordania en busca de refugio. En el grupo había un niño de 4 años que fue golpeado en la cabeza con un fusil, una mujer embarazada que perdió a su bebé tras recibir un golpe en el abdomen y una niña de 15 años presuntamente violada en grupo.

46. Además de los casos de secuestro señalados, las Naciones Unidas verificaron 210 casos en los que el EIIL, incluida la unidad de Hisbah, se llevó a niños por la fuerza de sus hogares y de lugares públicos por presuntas infracciones de las normas y restricciones impuestas a la población civil en las zonas sometidas a su control. Niños de tan solo 8 años de edad fueron encerrados en cárceles del EIIL, sin proceso judicial conforme con las normas internacionales, por una amplia gama de actos que el EIIL consideraba delito, como el contrabando, el hecho de no rezar, fumar tabaco, poseer un teléfono móvil, vestir de forma immodesta, blasfemar, criticar al EIIL, mantener relaciones homosexuales e intentar huir de las zonas controladas por el EIIL. En agosto de 2016, en Tabaqah, en la provincia de Al-Raqa, por ejemplo, un niño de 16 años fue llevado a la fuerza por el EIIL de la casa familiar por posesión de un teléfono móvil; estuvo retenido durante la noche en un lugar desconocido y fue ejecutado públicamente al día siguiente por disparos de armas de fuego.

F. Denegación de acceso humanitario

47. Durante el período que abarca el informe, entre 8.100 y hasta 974.000 civiles estuvieron en algún momento en estado de sitio en la República Árabe Siria. Las tácticas de asedio fueron una característica definitoria del conflicto sirio a lo largo de todo el período abarcado por el informe y fueron utilizadas principalmente por las fuerzas gubernamentales y grupos armados de la oposición en las localidades de Al-Fuaa y Kefraya, así como por el EIIL, sobre todo en Deir Ezzor. Para algunos grupos, como los habitantes de zonas del enclave del este de Al-Guta, el asedio de las fuerzas del Gobierno se prolongó durante casi todo el período sobre el que se informa. Los civiles, incluidos los niños, se vieron privados de sus derechos básicos, como la libertad de circulación y el acceso a alimentación, agua, vivienda, atención sanitaria y productos básicos necesarios para la supervivencia. Las necesidades de protección en zonas sitiadas también se vieron agudizadas, dada la exposición a hostilidades de gran intensidad, con ataques aéreos y bombardeos, que pusieron en peligro la vida de los civiles y causaron graves daños psicológicos, trauma y angustia. En total, más de 2.000 de los incidentes verificados que se produjeron durante el período que se examina tuvieron lugar en zonas asediadas, lo que demuestra la correlación entre el asedio y las violaciones graves contra los niños. A finales de junio de 2018, aún había unas 8.100 personas viviendo en dos zonas asediadas en la República Árabe Siria (Al-Fuaa y Kefraya). Estas comunidades fueron evacuadas a mediados de julio, con lo que llegó a su fin el asedio como rasgo definitorio del conflicto sirio.

48. A partir de 2014, las familias de las zonas sitiadas informaron de fuertes incrementos de los precios de los alimentos y los combustibles; a menudo los niños sobrevivían con una sola comida al día, que en ocasiones se reducía a una mezcla de hierba con especias y olivas. La ayuda llegó a algunas zonas, pero las entregas eran

parciales e irregulares. Por ejemplo, desde abril de 2014 hasta casi el final del período examinado en el informe, no se concedió acceso humanitario, o se concedió un acceso mínimo, a la población del campamento de refugiados palestinos de Yarmuk, en Damasco, donde vivían 3.500 niños. A finales de 2016 y principios de 2017, más de cinco millones de personas en Damasco y las zonas circundantes quedaron sin acceso a agua potable limpia y segura, debido a los daños causados en las fuentes de Wadi Barada y Ayn al-Fiya en el contexto de las hostilidades entre las fuerzas del Gobierno, Hizbullah y grupos armados no estatales de la oposición. En el sudeste de la República Árabe Siria, a partir de junio de 2016, hasta 100.000 personas llegaron a estar inmovilizadas en el campamento de Al-Rukban, en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania, recibiendo apenas la mínima asistencia humanitaria. En el momento de redactar el presente informe, unas 50.000 personas seguían abandonadas a su suerte en el campamento; de ellas, se estima que al menos un tercio eran niños.

49. En general, las Naciones Unidas verificaron 308 casos de denegación del acceso humanitario: de ellos, 174 se referían a la denegación de asistencia humanitaria y 134 entrañaron ataques contra instalaciones, personal y medios de transporte humanitarios. En 2016 y 2017 se produjo un aumento drástico de los casos de denegación de acceso humanitario, debido principalmente a las tácticas de asedio militar. Los casos verificados se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (132), fuerzas aéreas gubernamentales o partidarias del Gobierno (42), fuerzas y milicias partidarias del Gobierno (9)¹⁴, el EIIL (39), la Organización para la Liberación del Levante liderada por el Frente Al-Nusra (6), las Unidades de Protección del Pueblo y Unidades de Protección de la Mujer y Asayish (5), grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (5)¹⁵, el Ejército del Islam (2), Ahrar al-Sham (2), Nur al-Din al-Zanki (1), personas no identificadas (61) y grupos y alianzas armadas que ya no operaban como tales (4). La mayoría de los incidentes ocurrieron en Damasco Rural (87), Alepo (60), Idlib (47), Homs (33) y Al-Raqa (21). De los ataques contra instalaciones, personal y medios de transporte humanitarios, hubo 61 ataques aéreos, 25 bombardeos, 10 amenazas, 9 tiroteos, 10 dispositivos explosivos improvisados, 8 secuestros, 5 saqueos, 2 municiones sin detonar y 4 explosiones no identificadas.

50. Esos incidentes se saldaron con 154 trabajadores humanitarios muertos, heridos o secuestrados. Por ejemplo, en septiembre de 2016 un convoy humanitario claramente identificado de las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria formado por 31 camiones que transportaban asistencia vital en Urum al-Kubra, en la zona rural occidental de la provincia de Alepo, sufrió un ataque en el que resultaron muertos al menos 12 voluntarios, cinco conductores y el jefe de la sección local de la Media Luna Roja Árabe Siria. Al menos nueve incidentes afectaron a trabajadores humanitarios que prestaban asistencia vital a la población civil.

IV. Promoción y diálogo con las partes en conflicto

51. Las Naciones Unidas han venido colaborando con las partes en conflicto en la República Árabe Siria, así como con otros Estados Miembros indirectamente implicados en el conflicto, para facilitar el establecimiento de medidas encaminadas a prevenir y poner fin a las graves violaciones de derechos contra los niños cometidas por todas las partes en conflicto. Una de las prioridades que se debatieron durante todo el período sobre el que se informa era poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por todas las partes beligerantes, incluidas las fuerzas gubernamentales.

52. En febrero de 2017, el Gobierno de la República Árabe Siria dio a conocer su plan de trabajo nacional para prevenir y combatir el reclutamiento de menores. Para

¹⁴ Entre ellos Hizbullah y la denominada “Shabbiha”.

¹⁵ Incluidas las Brigadas de Nasser Salah al-Din y Jaysh al-Ashair.

apoyar la aplicación del plan, hacia el segundo semestre de 2017 la Comisión Siria de Asuntos de la Familia organizó una serie de cursos prácticos dirigidos a funcionarios del Gobierno, organizaciones de la sociedad civil siria y los medios de comunicación sobre el marco internacional para prevenir y combatir el reclutamiento de niños. Las Naciones Unidas prestaron apoyo en la elaboración de un manual de capacitación específico por la Comisión. Las conversaciones con el Ministerio de Reconciliación Nacional se centraron en la necesidad de elaborar una estrategia nacional para la rehabilitación y la reintegración de los niños reclutados por grupos armados y para su aplicación en el plano local. En marzo de 2018, el Gobierno de la República Árabe Siria estableció en Damasco un comité nacional para la aplicación de su plan de trabajo nacional relativo al reclutamiento de niños, presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con miras a revitalizar el compromiso del Gobierno.

53. La colaboración con la célula de coordinación humanitaria civil-militar en Jordania, encargada de la coordinación civil-militar entre la comunidad humanitaria y la coalición internacional de lucha contra el EIIL, incluyó una descripción general de cuestiones de base empírica relacionadas con la protección de los niños y la propuesta de medidas correctivas por parte de sus asociados en la República Árabe Siria. También hubo un diálogo sobre el reclutamiento y la utilización de niños por las Fuerzas Democráticas Sirias y sobre la privación de libertad de niños supuestamente vinculados con el EIIL por las autoridades en el nordeste de la República Árabe Siria.

54. En 2017, siete grupos¹⁶ autovinculados con el Ejército Sirio Libre firmaron la Escritura de Compromiso para la Protección de los Niños contra los Efectos de los Conflictos Armados que puso en marcha el Llamamiento de Ginebra, y que, entre otras cosas, prohíbe el reclutamiento y la utilización de niños menores de 18 años en las hostilidades. En 2014, las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer habían firmado una escritura de compromiso análoga y, según se informa, pusieron en libertad a 149 niños y niñas que estaban en sus filas. Sin embargo, contrariamente a lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ratificado por el Gobierno de la República Árabe Siria en 2003, se incluyó una reserva según la cual los niños de 16 años o más de edad podrían unirse a las Unidades de Protección del Pueblo y las Unidades de Protección de la Mujer por voluntad propia para participar en actividades no militares, si bien no se les permitía participar directa o indirectamente en las hostilidades. Mientras que las escrituras de compromiso son expresiones positivas de la voluntad de los grupos armados de respetar las normas humanitarias, esos documentos no derogan las obligaciones jurídicas de los grupos armados, como la prohibición completa del reclutamiento y la utilización de personas menores de 18 años para ninguna función. Aún más, no sustituyen los planes de acción con las Naciones Unidas para detener y prevenir las violaciones graves.

55. En agosto de 2017, por iniciativa de Bélgica y Canadá, se creó en Jordania un “grupo de amigos” para la cuestión de los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria. En noviembre del mismo año, el grupo organizó un diálogo con las Naciones Unidas, que dio lugar al nombramiento en febrero de 2018 de coordinadores de categoría superior dentro de la estructura militar de la coalición internacional de lucha contra el EIIL con el fin de hacer avanzar los debates sobre la protección de los niños con las Fuerzas Democráticas Sirias.

¹⁶ La 23ª División, la 21ª Unión de Fuerzas, la División Central, la Primera División Costera, la Brigada Mu'tasim, la Brigada 51 y el Movimiento de Liberación de Al-Watan.

V. Observaciones y recomendaciones

56. Estoy consternado por la amplitud, la gravedad y la repetición de las graves violaciones de derechos que sufren los niños en la República Árabe Siria y por el hecho de que han seguido viéndose duramente afectados por un conflicto prolongado que se encuentra ahora en su octavo año. Me horroriza el hecho de que, a lo largo de estos años, las violaciones de derechos cometidas contra los niños por todas las partes en conflicto en realidad han seguido produciéndose sin cesar, demostrando un descarado desprecio por la vida y los derechos fundamentales de los niños en la República Árabe Siria. Vuelvo a instar encarecidamente a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y las exhorto, a ellas y a quienes ejercen influencia sobre ellas, a que adopten de inmediato todas las medidas necesarias y efectivas para mejorar la protección de los derechos de todos los niños en la República Árabe Siria.

57. Estoy profundamente conmovido por el hecho de que ninguna de las partes en conflicto haya adoptado ninguna medida concreta y efectiva para lograr que los autores rindan cuentas de sus actos, de conformidad con el derecho internacional. Abordar esta impunidad generalizada es fundamental para allanar el camino hacia una paz justa y duradera en la República Árabe Siria.

58. Insto a las partes en conflicto a que adopten medidas concretas y eficaces para evitar y prevenir las bajas de niños durante las hostilidades, incluso dejando de utilizar inmediatamente medios y métodos de combate que sean intrínsecamente indiscriminados o desproporcionados, y a que pongan fin a los ataques ilegales contra escuelas, hospitales y agentes humanitarios. También insto a las partes a que no utilicen las escuelas con fines militares y a que cumplan con su obligación, en virtud del derecho internacional humanitario, de respetar y proteger los hospitales y otras instalaciones médicas.

59. Exhorto a todas las partes a que pongan fin y prevengan el reclutamiento y la utilización de niños y niñas menores de 18 años en cualquier función en el conflicto armado, de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la declaración formulada por la República Árabe Siria en el momento de su adhesión a la Convención en 2003, entre otras cosas mediante la elaboración y difusión de órdenes militares por las que se prohíba esa práctica, el establecimiento de sistemas de identificación y evaluación de la edad y la liberación inmediata y ordenada de los niños de sus filas con miras a su regreso a la vida civil.

60. Si bien acogen con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República Árabe Siria para elaborar un plan de trabajo nacional destinado a prevenir y combatir el reclutamiento de niños, las Naciones Unidas, por conducto del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, siguieron verificando casos de reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas gubernamentales a lo largo de 2017. Insto al Gobierno de la República Árabe Siria a que, basándose en este plan de trabajo, elabore un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas y aplicar plenamente la Ley núm. 11 de 2013, por la que se prohíbe el reclutamiento y la participación de niños en hostilidades.

61. También insto a todas las demás partes en conflicto que figuran en mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados (véase [A/72/865-S/2018/465](#), anexos I y II) a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas para elaborar y aplicar planes de acción verificables encaminados a poner fin y prevenir todas las violaciones graves contra los niños.

62. Todos los niños presuntamente asociados con fuerzas o grupos armados adversarios y capturados en el curso de operaciones militares deben ser tratados principalmente como víctimas de reclutamiento y utilización, y las partes en conflicto deben elaborar y aplicar procedimientos operativos estándar para la entrega de los niños a agentes civiles de protección de la infancia.

63. A este respecto, me preocupa profundamente el creciente número de niños privados de libertad arbitrariamente por su presunta asociación o afiliación con partes en el conflicto, e insto a todos los agentes interesados a que pongan en libertad a todos esos niños y garanticen su plena reintegración mediante programas especializados de protección de la infancia destinados a prestarles el apoyo que necesitan.

64. Insto a todas las partes a que permitan y faciliten el acceso sostenido, rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas, particularmente en las zonas de difícil acceso y en las zonas que el Gobierno de la República Árabe Siria ha recuperado, entre otras cosas eliminando todos los obstáculos que puedan retrasar, reducir o impedir la prestación de asistencia humanitaria, sin discriminación. Insto también a las partes a que permitan el regreso seguro, digno, sostenido y voluntario de las personas desplazadas.

65. También me preocupa enormemente la suerte de las mujeres y los niños extranjeros privados de libertad, a menudo supervivientes de matrimonios forzados y precoces, de violencia sexual y de secuestros por parte de grupos armados, así como la situación de los niños nacidos de una violación. Exhorto a todas las partes y a los gobiernos interesados, incluidos los de los países de origen, a que faciliten el acceso a ese grupo de personas con fines humanitarios, garanticen su acceso a los servicios necesarios, en particular los servicios consulares, y cooperen con las Naciones Unidas para buscar soluciones duraderas basadas en los derechos y preservar la unidad familiar.

66. Exhorto además:

a) A todas las partes interesadas a lograr que la protección de los niños se incluya en todos los aspectos de las negociaciones de paz y los esfuerzos de estabilización, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad;

b) A todos los Estados Miembros y a la comunidad de donantes a que aseguren un apoyo financiero a largo plazo para la ejecución de los programas de protección de la infancia, que son indispensables para la rehabilitación y la reintegración de los niños afectados por el conflicto en la República Árabe Siria, incluido el apoyo psicosocial;

c) A todos los Estados Miembros a que apoyen, facilitando recursos de manera sostenida, la labor constante del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado en la República Árabe Siria;0

d) Al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados que pida a mi Representante Especial que le presente información actualizada un año después de la fecha de publicación del presente informe, con el objetivo de presentar información sobre las dificultades encontradas y los avances realizados en el diálogo sobre la protección de los niños con las partes en conflicto en la República Árabe Siria, a fin de informar oportunamente las medidas del Consejo de Seguridad y los Estados Miembros.